



BARANOA, 2 de marzo dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 08078-40-89-001-2021-00220-00

DEMANDANTE: RAFAEL HERNANDEZ.

DEMANDADO: MARTHA BLANCO

REFERENCIA: LIQUIDACION DE COSTAS

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$	257.300
NOTIFICACION.....	\$	13.000

TOTAL..... \$ 270.300

DOSCIENTOS SETENTA MIL TRECIENTOS PESOS M.L. (\$ 270.300)

Se fija en lista la presente liquidación de costas realizada por la secretaría hoy marzo 3 de 2023 por el término de (3) días a fin de que puedan objetarla, de conformidad con el art. 366 del C.G.P.

**YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
SECRETARIA MUNICIPAL**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Baranoa

SIGCMA

*Palacio de Justicia, Carrera 19 No. 22-10 Piso 2°
PBX: 3885005 EXT 6028 cel- whatsapp: 3007207886 Correo institucional:
j01prmpalbaranoa@cendoj.ramajudicial.gov.co
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-baranoa/2020n1>
Baranoa – Atlántico. Colombia
ys*